

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21681 VALENCIA

Doña Cristina Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso de acreedores 1477/2015, habiéndose dictado en fecha 23 de febrero de 2016 por el Ilmo/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia, auto de declaración y conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Declarar el concurso voluntario de acreedores de la entidad Gamo Comex, S.L., y al mismo tiempo, ordeno la conclusión en esta misma resolución por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración de concurso.

Se acuerda la disolución y extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Valencia, 24 de febrero de 2016.- Doña Cristina Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160025710-1